

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE  
Nit Emisor: 79660592  
HENRY MARDOQUEO JOM GUE  
3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,  
ALTA VERAPAZ  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E5786EA8-E772-49BF-9CD4-3F33C8CB2957  
Serie: E5786EA8 Número de DTE: 3883026879  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-oct-2021 13:32:29  
Fecha y hora de certificación: 11-oct-2021 13:32:29  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas , en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/10/2021) al (31/10/2021), según contrato número (MEM-215-2021).	7,200.00	0.00	7,200.00	
TOTALES:					0.00	7,200.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-215-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-215-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de octubre de 2021.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo providencia DCM-EXP-PROV-214-2021, para la toma de notal del memorial de Actualización del Plan de Trabajo, presentado por el señor JOSÉ NERY ESTRADA MAYEN titular del derecho minero CERRO ALTO I.
- **Actividad realizada No. 02**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo providencia DCM-EXP-PROV-217-2021, para la toma de nota del memorial presentado por la señora Verónica Vásquez del extinto derecho minero Quebrada Maria LEXT-178.
- **Actividad realizado No. 03**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo providencia DCM-EXR-PROV-005-2021, donde se toma nota de lo manifestado por el Departamento de Gestión Legal, para iniciar el trámite de extinción de la licencia de exploración LA PALMA LEXR-765.
- **Actividad realizado No. 04**  
Apoye en la elaboración del documento administrativo providencia DCM-EXP-DIC-046-2021, donde se toma nota de lo manifestado por el señor Ricardo Solís Machorro, respondiendo a la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones mineras del derecho minero CANTERA BRASIL, LEXT-017-05.
- **Actividad realizado No. 05**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DCM-CRED-SOL-017-2021), donde se analiza los pendientes técnicos para poder emitir la solvencia técnica a favor de PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANONIMA y al Derecho Minero CANTERA CORONA LEXT-523.

**TDR 2: b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero "EL SALAMO", LEXT-474 ubicado en el municipio de Morazán, departamento del Progreso, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizado No. 02**  
Apoye en la inspección técnica al derecho minero “ARIELA”, LEXT-281 ubicado en los municipios de Cabañas, San Diego, departamento de Zacapa y San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

**TDR 3: f) Apoyar en la elaboración de informe sobre la inspección a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-135-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero denominado “EL SALAMO”, LEXT-474, ubicado en el municipio de Morazán, departamento del Progreso.
- **Actividad realizado No. 02**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-136-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero denominado “ARIELA”, LEXT-281 ubicado en los municipios de Cabañas, San Diego, departamento de Zacapa y San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

**TDR 4: g) Brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoye en la ampliación de información del caso M0046-2021-31, correspondiente al informe inspección DCM-INF-ILE-0049-2021, de una extracción ilegal contiguo al río María Linda del municipio de Iztapa, Escuintla, a requerimiento de la Fiscalía Contra el Ambiente, del Ministerio Publico de Escuintla.
- **Actividad realizado No. 02**  
Apoye en la elaboración del informe de la inspección ocular DCM-INF-ILE-058-2021, correspondiente a una extracción ilegal, según número de caso MP105-2019-2584, contiguo al río Samala, del municipio de San Cristóbal Totonicapán, del departamento de Totonicapán

**TDR 5: h) Apoyar en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero**

- **Actividad realizado No. 01**  
Apoye en la diligencia ocular a requerimiento de la Fiscalía Contra el Ambiente, del Ministerio Publico de Escuintla, según número de caso MP105-2019-2584, siendo la ubicación de la diligencia contiguo al río Samalá, en la jurisdicción del municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán.

A

**TDR 6: i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas**

- **Actividad realizado No. 01**

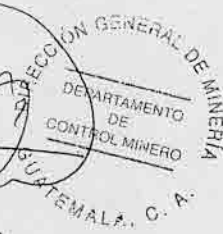
Apoyé en la elaboración de oficio DCM-OFI-342-2021, donde se le da respuesta a la solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, donde requieren información de un derecho minero denominado ARENERA EL MANGUITO LEXT-575.

Atentamente,

Henry Mardoqueo Jim Gue  
DPI No. 2189 54778 1601  
Técnico en Geología

**Vo.Bo.**

~~Francisco~~  
~~Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre~~  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



**Aprobado**

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible